ha venido en aprobar el proyecto relativo al establecimiento de una Escuela científica é industrial en el Real Seminario de esta villa. El Ayuntamiento quedó enterado en satisfaccion y dispuso que dichas comunicaciones se remitasen al Señor Alcalde para que se sirva dar cuenta de ellas á la Junta establecida para entender en este negocio, y resuelva en su vista lo conveniente.

Por último se hizo tambien lectura de un oficio del referido Excmo Señor Conde de Vistahermosa fecha 10 del actual en que participa haber puesto en manos del Excmo Señor Ministro de Instruccion pública la oposicion que esta villa ha elevado al mismo en solicitud de que se instale el dia treinta y uno del actual, aniversario del Convenio, la Escuela científica é industrial de que arriba se ha hecho merito, añadiendo que los Señores comisionados al efecto Excmos Señores D.n José de la Concha, y D.n Mariano Roca de Togores, Illmo Señor D.n Antonio de los Rios y Rosas, y Señores D.n Fernando Alvarez, D.n Emilio Fuertes, y D.n Melchor Sanchez Toca en union con el Excmo Señor comunicante, han esforzado en lo posible de palabra las razones de este Ayuntamiento, y á de Alvarez por las dificultades presentadas por el Señor Ministro que todas se reducen á la penuria actual de fondos, esperan sin embargo que el resultado de aquella gestion será tan favorable como es posible en las actuales circunstancias. El congreso vió con agrado el buen aspecto que presenta este negocio, y acordó se dirija recuerdo de esta comunicacion á la Junta ya citada para los efectos oportunos.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde presidente por sí y por los demas Señores concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

Joaquin de Irizar
y Moya.

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Casa Consistorial de esta Villa de Bergara á veinte de Agosto de mil ochocientos cuarenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor D. Joaquin de Irizar y Moya Alcalde de ella, los Señores D. Miguel Ignacio de Zavala Procurador Sindico, D. Fermin de Laborda, D. Francisco de Mendiguchia y D. José Ignacio de Arizabaleta Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido y hallado conforme el acta anterior, quedó aprobada.

Se hizo lectura y quedó enterado el Congreso de un oficio

de la Ill.e Diputacion de esta Provincia fha catorce del actual, contestando á otro que la dirijió el Sr. Alcalde, en que manifiesta haber tomado las disposiciones oportunas para que se celebre con la solemnidad acostumbrada el aniversario del Convenio que ha de tener lugar el dia treinta y uno del presente mes, dando las gracias por el recuerdo que se le ha hecho.

Asimismo se dió cuenta cuenta de una comunicacion del Sr. Gefe Político de esta Provincia fha diez y seis del actual, previniendo que en el termino de ocho dias se comisione persona que recoja en aquel Govierno Político cuatro ejemplares impresos de presupuestos municipales, debiendo entregar para gastos de impresion la suma de cuatro reales sellos. Enterado el Congreso acordó cumplimentar en todas sus partes las prevenciones que contiene.

Con lo cual se dió fin á esta acta, que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por los demas Sres. Concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Joaquin de Irizar
y Moya.

El Secretario
Juan Ramon
de Lezarri.

En la Casa Consistorial de esta Villa de Bergara á doce de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor D. Joaquin de Irizar y Moya Alcalde de ella, los Señores D. Miguel Ignacio de Zavalo Procurador Sindico, D. Jose Manuel de Abarate, D.n Fermin de Laborda, D. Francisco de Mendiguchia, D. Jose Vicente de Aranguren y D. Jose de Arizabaleta Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion, y habiendose leido y hallado conforme el acta anterior, quedó aprobada.

En seguida se hizo lectura de un oficio del Sr. Gefe Político de esta Provincia fha siete del actual, en que participa haber comunicado á la Diputacion foral de la misma, recomendandola evacue á la mayor brevedad los informes que se la piden por Real orden de treinta del mes proximo pasado, relativa á crear en esta Villa un establecimiento que sobre la base de su antiguo Seminario, tenga por objeto dar mayor impulso al Estudio de las Ciencias y al fomento de la industria. Quedó enterado con agrado el